INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SIO N/A 2**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**HABILITADO**	**HABILITADO**

.

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
UNIÓN TEMPORAL SIO N/A 2	**HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

MAURICIO ESPINEL HERRERA
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

Revisó VoBo: Lina Angelica Ubaque

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SCM S.A.S NIT 901323736**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su	**La empresa previamente no había entregado las fichas técnicas conforme con lo establecido en los requerimientos técnicos de la oferta, y de acuerdo con la**	**NO HABILITADO**

.

composición, unidad de medida o presentación. Las fichas deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	**norma, no es posible la mejora de la oferta en la subsanación.**	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SCM S.A.S NIT 901323736	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

MAURICIO ESPINEL HERRERA
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

Revisó VoBo: Lina Angelica Ubaque

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: Deicy Bravo Jojoa CC 59706955**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la	**La empresa previamente no había entregado las fichas técnicas conforme con lo establecido en los requerimientos técnicos de la**	**NO HABILITADO**

denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	**oferta, y de acuerdo con la norma, no es posible la mejora de la oferta en la subsanación.**	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
Deicy Bravo Jojoa CC 59706955	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO



MAURICIO ESPINEL HERRERA
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

Revisó VoBo: Lina Angelica Ubaque

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS NIT 901114836**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**HABILITADO**	**HABILITADO**

.

5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑIA MAYFER SANTA BARBARA SAS NIT 901114836	**HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

MAURICIO ESPINEL HERRERA
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

Revisó VoBo: Lina Angelica Ubaque

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT 901006319**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	**HABILITADO**	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote.	**HABILITADO**	**HABILITADO**

.

Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.		
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT 901006319	**HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

CARLOS HERNANDO NIÑO RIVEROS
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

MAURICIO ESPINEL HERRERA
INSTRUCTOR GRADO 13
EVALUADOR TÉCNICO

Revisó VoBo: Lina Angelica Ubaque